

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA
“CUMPLIR LAS MOCIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLAURA 2019-2023
PARA PRESERVAR LA MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTIFICA E LAS VÍCTIMAS DEL
TERRORISMO.”

El Sr. Arranz Molins (Concejal no adscrito) procede a dar lectura de la **Moción** presentada, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17de Mayo de 2023 y nº de registro de Plenos 120, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS


“Como concejal no adscrito del ayuntamiento de Alcobendas presento para su discusión y ulterior aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN para “CUMPLIR LAS MOCIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2019-2023 PARA PRESERVAR LA MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El terrorismo es la mayor amenaza que soporta nuestra sociedad, causando un dolor indescriptible e inhumano tanto en las víctimas como en sus familias.

Las víctimas del terrorismo en muchas ocasiones han sido olvidadas por parte de las instituciones, teniendo que soportar el tremendo dolor provocado por la ausencia de sus seres queridos que han sido injustamente asesinados, por la incomprensión, por el señalamiento, por el olvido.

Código Seguro De Verificación	7huDcqKd+uQg6l9UNpuzfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/06/2023 12:54:19
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/06/2023 11:34:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7huDcqKd+uQg6l9UNpuzfg==		



En los dos últimos años, el Ayuntamiento de Alcobendas con el Sr. Retolaza como alcalde, ha contribuido al olvido de las víctimas del terrorismo, incumpliendo todas las mociones y propuestas presentadas para su reconocimiento, entre otras:

- Resarcir a las víctimas mediante ayudas dentro de las competencias propias municipales.
- Creación de una tarjeta única e intransferible para Víctimas y afectados por Actos Terroristas, con el fin de agilizar la tramitación de estos procedimientos y ayudas
- Conferencias en centros escolares para no olvidar el verdadero relato de la historia, el de las víctimas del terrorismo.
- Acceso a la cultura y deporte, con descuentos en el abono deporte y en sus actividades, así como en la escuela de música y en las actividades culturales.
- Denominar a la pista de skatepark de Valdelasfuentes como pista de skatepark Ignacio Echeverría "El héroe del monopatín"-
- Realizar anualmente una exhibición de skateboard, que sirva para rendir homenaje a Ignacio Echeverría y fomentar esta disciplina deportiva que ha sido olímpica en los Juegos de Tokio de 2020.
- Instalar en el skatepark una placa con el nombre de Ignacio Echeverría, en reconocimiento de sus actos realizados contra el terrible atentado terrorista de Londres el 3 de junio de 2017.

Todas ellas incumplidas por el alcalde de Alcobendas.


Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento la siguiente:

MOCIÓN

CUMPLIR LAS MOCIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2019-2023 PARA PRESERVAR LA MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO


*Miguel Ángel Arranz Molins
Concejal Ayuntamiento de Alcobendas."*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	7huDcqKd+uQg619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/06/2023 12:54:19	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/06/2023 11:34:51	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7huDcqKd+uQg619UNpuZfg==			

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a dos de junio de dos mil veintitrés.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	7huDcqKd+uQg619UNpuZfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/06/2023 12:54:19	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/06/2023 11:34:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?7huDcqKd+uQg619UNpuZfg==			